

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	1	SILVIA XIMENA LOPEZ LOPEZ	2170737	FILOSOFÍA	Devolución del pago de matrícula del II sem/2023	Se acoge concepto emitido por la Coordinación de Servicios Integrales de Salud y Desarrollo Psicosocial y se autoriza la devolución del 85% del pago de matrícula del segundo semestre de 2023. La ciudadana debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad y comunicarse con la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co para que le informen el trámite a seguir.
M	2	MARIAMGEL QUIROZ RODRIGUEZ	2232866	QUÍMICA	Devolución del pago de matrícula del II sem/2023	Aplazar la decisión y se remite a concepto de Bienestar Estudiantil.
M	3	JUAN CAMILO SALAZAR ORTIZ	2202956	INGENIERÍA METALÚRGICA	Devolución del pago de matrícula del I sem/2023	Para el primer periodo académico de 2023, el Ministerio de Educación Nacional reportó al estudiante como beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula. Teniendo en cuenta lo anterior, el ciudadano debe realizar el trámite de la devolución del pago del semestre en mención en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.

**IPRED**

M	I	YEIMY YOJANA MARTINEZ RAMIREZ	2196727	TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Devolución del pago de matrícula del II sem/2023	Negada la devolución del 100% del pago de matrícula del II semestre de 2023, teniendo en cuenta la Resolución No. 450 de 2012, por el cual se establece el procedimiento para el trámite de devoluciones. Se autoriza el reintegro del 85% del valor pagado por matrícula en el segundo semestre de 2023, toda vez, que la ciudadana no realizó matrícula académica. Considerando lo anterior, debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad y comunicarse a la cuenta de correo administrativo.ipred@uis.edu.co para que le informen el trámite a seguir.
---	---	-------------------------------	---------	---	--	--

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 28 de noviembre de 2023. En constancia , firma:

  
**SOFÍA PINZÓN DURÁN**  
**SECRETARIA GENERAL**